

Ministerio de Educación de la Nación UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA CONSEJO SUPERIOR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres" LA RIOJA, 27 de Febrero de 2015

 ${\bf VISTO}:$ La Resolución Rectoral N° 1674/14, de fecha 29 de Diciembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto", se Acepto la Renuncia presentada por el **Prof. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo, DNI Nº 22.443.057**, al cargo de Subsecretario de Postgrado de esta Universidad.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 27 de Febrero de 2015, resolvió por Unanimidad hacer propia la Resolución Rectoral N° 1674/14, por la cual se Acepta la Renuncia del cargo de Subsecretario de Postgrado, al Prof. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo, DNI N° 22.443.057, a partir del día 20 de Diciembre del 2014.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento y hacer propia la Resolución Rectoral Nº 1674/14, por la cual se Acepta la Renuncia del cargo de Subsecretario de Postgrado, al Prof. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo, DNI Nº 22.443.057, a partir del día 20 de Diciembre del 2014, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.-

ARTICULO 2º: Registrese, notifiquese y archivese.-

RESOLUCIÓN Nº 0 0 1

Ab. Mirta M. Vilte Secretaria Relator Técnico

Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calder Presidente

Honorable Consejo Superior